

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA**  
**XLV ASAMBLEA PLEÑARIA DEL EPISCOPADO**  
(17 a 20 de febrero de 1986)

**COMUNICADO DEL EPISCOPADO**  
**SOBRE LAS COMUNIDADES ECLESIALES DE BASE**

El Episcopado Colombiano, en la línea de las orientaciones de las Conferencias Generales de Medellín y de Puebla ha procurado crear, asumir e impulsar estas Comunidades, dentro de los criterios centrales de la Exhortación Apostólica *Evangelii Nuntiandi*.

La existencia y el desarrollo de auténticas Comunidades Eclesiales de Base se inscriben dentro de una adecuada concepción de la verdad sobre la Iglesia y dentro de una visión pastoral coherente. Son fuente y motor de la Evangelización y representan una firme base para la vida parroquial y para el crecimiento de las Iglesias Particulares. No son un movimiento sino una forma de vivir el misterio eclesial.

Suscribimos totalmente lo expresado en Puebla: "Como Pastores, queremos decididamente promover, orientar y acompañar las Comunidades Eclesiales de Base..." (No. 468). Compartimos la preocupación puesta de manifiesto de cara a algunos fenómenos que desafortunadamente también percibimos en Colombia: Es lamentable que en algunos lugares intereses claramente políticos pretendan manipularlas y apartarlas de la auténtica comunión con los Obispos" (No. 98). "No han faltado. . . miembros de Comunidades o comunidades enteras que, atraídos por instituciones puramente laicas o radicalizadas ideológicamente, van perdiendo el auténtico sentido eclesial" (No. 630).

Es necesario insistir en la gravedad de estos fenómenos que en Colombia se registran con aparentes vinculaciones y centros de coordinación presuntamente eclesiales, pero que carecen de la aprobación y del respaldo de los Obispos y de la Conferencia Episcopal. Tenemos conocimiento de que se han realizado Encuentros Nacionales, sin el conocimiento previo y la anuencia de la Jerarquía.

Este tipo de Comunidades carecen fundamentalmente de la naturaleza eclesial, sin la cual pierden su razón de ser, y se autodestruyen como Comunidades para reducirse a fuerzas contestatarias, en pugna con las orientaciones y la unidad pastoral. Es algo bien corriente en los síntomas de la Iglesia Popular, como se da en otros países y que tiene también entre nosotros alguna forma de presencia. No es de extrañar el paso, que estas presuntas Comunidades dan al proclamarse simplemente como Comunidades "Populares", con un calificativo ambiguo, alejado de un espíritu evangelizador y que se convierten en unidades cerradas, refractarias al magisterio y a la disciplina eclesial.

Oportunamente la Exhortación *Evangelii Nuntiandi* había advertido: La Comunidad Eclesial de Base, como comunidad, integra familias, adultos y jóvenes, en íntima relación interpersonal en la fe. . . cuando merecen su título de eclesialidad, ellas pueden conducir, en fraternal solidaridad, su propia existencia espiritual y humana (E.N. , 58), y pone en guardia contra conocidas desviaciones.

El Santo Padre, Juan Pablo II, en un Discurso sobre el tema en el Brasil expresó: Juzgo conveniente llamar la atención sobre aquella dimensión que más profundamente las define y sin la cual se evaporaría su identidad: La Eclesialidad. Ser eclesiales en su modo de existir y de operar. Se forman en comunidades orgánicas para ser mejor Iglesia.

Y la base a que se refieren es de carácter nítidamente eclesial y no meramente sociológico o de otro estilo. Subrayo también esta eclesialidad porque el peligro de atenuar esta dimensión, si no de dejarla desaparecer en beneficio de otras, no es irreal, ni remoto, sino muy actual. Es particularmente insistente el riesgo de intromisión de lo político.

Esta intromisión puede darse en la propia génesis y formación de las comunidades, que se congregarían no a partir de una visión de Iglesia, sino con criterios y objetivos de ideología política. Tal intromisión puede también darse bajo la forma de instrumentalización política de comunidades que habían nacido en una perspectiva eclesial".

Carecen de crédito en su existencia y coordinación las Comunidades Eclesiales de Base que no sean expresamente aprobadas por los Obispos en sus Diócesis y por la Conferencia Episcopal en nivel nacional.

Procederemos a recoger los datos acerca de las Comunidades Eclesiales de Base que no cuenten con esta aprobación y haremos lo que esté de nuestra parte para que le sea evitado a la Iglesia semejante mal.

Los Obispos nos comprometemos cada uno en nuestra propia Jurisdicción a identificar las Comunidades Eclesiales de Base existentes, a promover las que reúnen las condiciones de eclesialidad aportando la correspondiente formación, asesoría y acompañamiento, para que sean constructores de la única Iglesia del Señor.

Igualmente nos comprometemos a denunciar y desautorizar las que estén desviadas de la doctrina y disciplina de la Iglesia. Ninguna Institución puede arrogarse, por otra parte, sin el expreso reconocimiento de la Jerarquía, el derecho de erigirse en Centro de Coordinación.

Es indispensable tutelar y fomentar nuestra unidad, condición necesaria para la evangelización y para el armonioso crecimiento de nuestra Iglesia.

Bogotá', 21 de febrero de 1986

Alfonso Card. López Trujillo,  
Arzobispo de Bucaramanga y  
Presidente Conferencia Episcopal

Mario Revello Bravo,  
Arzobispo de Popayán y  
Vicepresidente Conferencia Episcopal